



E

MOCIÓN QUE PRESENTAN LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DE PSOE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

C

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

H

La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

A

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos y todas, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como Gobiernos Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria.

Z

A

Dado que el Gobierno de España ha destinado 8.000 millones de Euros para inversiones generadoras de empleo, de las cuales 1.401.570€ han sido para Moraleja. Y el Gobierno de la Región destina para la contratación de personas desempleadas 48 millones de Euros, de los cuales casi 300.00€ son para personas de Moraleja.

D

Puesto que el Gobierno de la derecha de Moraleja, en una total incapacidad para gestionar, sin reacción y sin haber tomado ninguna medida para paliar el problema. Los concejales y concejales del PSOE queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Moraleja adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la pague la ciudadanía, promoviendo un SEGUNDO PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL ANTE LA CRISIS, con la siguiente,

A



## MOCIÓN

**E** Mostrar la solidaridad de las concejalas y concejales de este Ayuntamiento para con las personas en paro de nuestra localidad, y adoptar el acuerdo,

- C**
1. Que el Ayuntamiento de Moraleja durante el año en curso, dejará de abonar las asistencias a órganos colegiados (plenos, comisiones y juntas de gobierno) a los asistentes de los grupos políticos y la partida económica se destinará a la creación de puestos de trabajo directo, que con una buena gestión podrían suponer aproximadamente la creación de tres puestos de trabajo.

**H** Puesto que este Ayuntamiento dispone de personal con suficiente capacidad y valía profesional para el asesoramiento jurídico de la corporación, y nunca ha existido la figura del Asesor Jurídico externo, instaurada por este equipo de gobierno, proponemos que,

- A**
2. El Ayuntamiento de Moraleja rescindiré el contrato con la Asesoría Jurídica por valor de 30.000€ anuales, utilizando esta partida económica para la creación de los puestos de trabajo directo a que diese lugar, que bien gestionadas, supondrían aproximadamente otras tres unidades de trabajo.

**Z** En Moraleja, a 6 de marzo de 2009.

**A**

Teresa Roca Gonzalo  
Portavoz Socialista.